

CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A.

OK Ingresado
29/20/2010
Molli

*Margaret
Suchoy
Molli*

2552

Oficio. 770-CPQ

Portoviejo, 15 de Septiembre del 2010

Señor ingeniero
Patricio García Vallejo

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Ciudad

De mis consideraciones:

Con el fin de dar cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias vigentes, cumpro en comunicar para las anotaciones correspondientes, que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía "CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A." las siguientes transferencias de acciones.

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES
Angel Estuardo	Sonia Mercedes	1
Freire Granja	Enríquez Espinosa	
CC. 170889330-8	CC. 170180150-6	

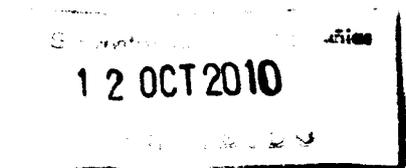
Se deja sentado que tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Aprovecho la oportunidad para solicitar una certificación, en la que conste el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía.

Atentamente,

Ing. Pedro Calle E.

REPRESENTANTE LEGAL



34572

Quito, septiembre 06 del 2010

Señor

Representante Legal de la compañía " CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A."

Ciudad

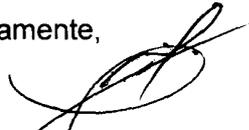
De mi consideración.

Mucho agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de una acción ordinaria y nominativa de un dólar pertenecientes al señor ANGEL ESTUARDO FREIRE GRANJA a favor de la señora SONIA MERCEDES ENRIQUEZ ESPINOZA.

El cedente deja expresa constancia que, debidamente autorizado por su cónyuge, transfiere la acción que le corresponde en el capital de la compañía a favor del cesionario, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos del cesionario a su entera satisfacción.

El cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,


Angel Estuardo Freire G.

CEDENTE


Sonia Mercedes Enriquez E.

CESIONARIO


Isabel Reece G.